

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdos por los que se autorizan actuaciones y obras hidráulicas en las provincias de Almería, Córdoba, Granada y Sevilla**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 28 de enero de 2026**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la reducción adicional en los abonos y títulos multiviajes del transporte público competencia de la Junta para 2026**
- ▶ **Decreto por el que se regula el ingreso, la promoción, la movilidad, la formación y la convocatoria de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a la aprobación del Marco Director de la Inspección de Servicios Sanitarios para el periodo 2026-2028**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el gasto para un tratamiento innovador contra el mieloma múltiple en hospitales andaluces de referencia**
- ▶ **Acuerdo por el que se refuerza el servicio de gestión externa de residuos en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud**
- ▶ **Acuerdo sobre la puesta en funcionamiento de la tercera fase de medidas para mejorar la eficiencia del servicio público de Justicia en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la contratación del servicio de gestión para la adopción y el acogimiento familiar**
- ▶ **Acuerdo sobre el manual técnico del programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección**
- ▶ **Decreto por el que se crean cuatro nuevas escuelas infantiles en la provincia de Granada**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo sobre la finalización de la fase de Consulta Preliminar al Mercado del proyecto de Compra Pública de Innovación de eCitySevilla**
- ▶ **Acuerdo sobre la publicación de la colección 'Cuéntame un Museo' impulsada por la Consejería de Cultura y Deporte**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

La Junta invierte casi 65 millones en la mejora de la depuración de aguas de catorce municipios

Los proyectos hidráulicos, situados en Almería, Córdoba, Granada y Sevilla, se financian al 100% a través del canon de mejora

El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto de cerca de 65 millones de euros para la contratación de cuatro obras de depuración que afectan a 14 municipios de cuatro provincias andaluzas (Almería, Córdoba, Granada y Sevilla). Estas actuaciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural estarán financiadas al 100% por la Junta de Andalucía a través del canon de mejora y garantizarán el cumplimiento de la normativa europea, estatal y autonómica en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales.

De esta forma, la puesta en servicio de las infraestructuras hidráulicas asociadas a los cuatro proyectos evitará sanciones e impulsará el desarrollo equilibrado y ordenado del territorio. Además, contribuirá a reforzar la seguridad jurídica de las entidades locales afectadas y la calidad de vida de los ciudadanos.

En concreto, en la provincia de Sevilla se ejecutarán dos obras de depuración valoradas en más de 34 millones de euros que benefician a tres localidades. Por un lado, se invertirán casi 24,3 millones de euros en la construcción de una nueva agrupación de vertidos y una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) para los municipios de Villanueva del Río y Minas y Tocina, así como para el núcleo de Los Rosales, dependiente de esta última localidad.

Por otro lado, también se ha aprobado la contratación de la obra para poner en servicio una nueva agrupación de vertidos y una EDAR en Montellano gracias a una inversión superior a los diez millones de euros. En ambos casos, los proyectos contemplan la instalación de tuberías para aguas residuales, estaciones de bombeo y canalizaciones de vertidos.

En el caso de Córdoba, la actuación que impulsa el Gobierno andaluz hace referencia a las agrupaciones de vertidos y las nuevas depuradoras que darán servicio a Encinas Reales, a Moriles y a la pedanía de Navas del Selpillar (Lucena). En cuanto al presupuesto, la previsión es invertir más de 14,5 millones de euros y entre las acciones a poner en marcha se encuentra la construcción de tuberías y canalizaciones para aguas residuales y de las estaciones de bombeo necesarias para transportar los vertidos hasta la nueva EDAR para su tratamiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por último, para mejorar la depuración de aguas residuales en las provincias de Almería y Granada se pondrán en marcha colectores que recogerán vertidos de seis localidades almerienses (Almería, Níjar, Adra, Paterna del Río, Laujar de Andarax y Padules) y dos municipios granadinos (Víznar y Alfacar). En total, se trata de cuatro lotes de obras que conllevan una inversión que roza los 16 millones de euros, dividida en cuatro lotes de contratación.

En el caso del primero, la Junta de Andalucía contempla 4,8 millones de euros para agrupar los vertidos de aguas residuales de los núcleos de La Almadraba de Monteleva y La Fabriquilla (pertenecientes a la capital y Níjar) y mejorar su tratamiento posterior. Además, esta obra supone también una mejora en la depuración de los vertidos de los núcleos almerienses de Cabo de Gata, Ruescas y Pujaire con una nueva conducción que los traslada hasta la actual EDAR Este de Almería, situada en El Toyo.

Por otro lado, el segundo lote supone invertir 2,8 millones de euros en la puesta en marcha de colectores de los núcleos de La Alcazaba y Guanios, dependientes de Adra; y el tercero supera los 630.000 euros de inversión para agrupar los vertidos de Paterna del Río, Laujar de Andarax y Padules. Por último, el Gobierno de Andalucía impulsa también obras por valor de 7,7 millones de euros para conectar Víznar y Alfacar con la EDAR de los Vados, ubicada en Granada.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

Los embalses suben en 805 hm³ (6,74%) y alcanzan el 57,93% de su capacidad con 6.921 hm³

La Junta ha firmado el contrato para la obra de mejora de la depuradora de Huelva, que podrá tratar más de 48.500 m³ diarios

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del estado en el que se encuentran actualmente los embalses de Andalucía, que almacenan 6.921 hm³, que suponen el 57,93% de su capacidad total de almacenamiento (11.966 hm³). Respecto a hace 15 días, las cuencas andaluzas han aumentado sus recursos en 805 hm³ (+6,74%). Respecto a la misma fecha de 2025, los embalses cuentan ahora con 2.613 hm³ más; y, en comparación con la media de la década, Andalucía tiene ahora 1.939 hm³ más.

Analizando la situación de las diferentes demarcaciones hidrográficas del territorio andaluz, los recursos hídricos en la del Guadalquivir se han incrementado en 509 hm³ (+6,33%) en dos semanas, llegando a los 4.311 hm³ (53,64% de su capacidad). Este volumen supone contar con 1.241 hm³ más que en la misma fecha de 2025. En el caso del promedio de los últimos diez años, el dato actual refleja un aumento de 1.123 hm³.

Las Cuencas Mediterráneas Andaluzas han experimentado una subida de 38 hm³ (+3,32%) en dos semanas y se sitúan al 57,43% de su capacidad con 657 hm³. En comparación con el mismo momento de 2025, se observa un incremento de 320 hm³; y, respecto a la media de la década, el dato se ha elevado en 186 hm³.

Los recursos de la demarcación Guadalete-Barbate han subido en 190 hm³ (+11,51%) en los últimos días hasta los 1.039 hm³ (62,93%). Si se compara esta situación con la misma semana del año pasado, la cuenca cuenta con 567 hm³ más; y en relación con el promedio de los últimos diez años, el registro es ahora superior en 347 hm³.

Por último, las presas del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza están al 81,98% de su capacidad de almacenamiento con 914 hm³. Este volumen supone 68 hm³ más que hace dos semanas (+6,1%); un aumento de 485 hm³ respecto a la misma fecha de 2025 y contar con 283 hm³ más que la media de los últimos ocho años.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la firma del contrato relativo a la obra de mejora de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Huelva, cuyos trabajos se iniciarán próximamente. En total, esta actuación que impulsa la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural supone una inversión pública superior a los 36,2 millones de euros que beneficiará a alrededor de 296.000



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

personas, ya que en estas instalaciones se tratan tanto los vertidos procedentes de la capital onubense como del Polo Químico, del Parque Empresarial y del Polígono Industrial de Huelva.

Declarada de Interés de la Comunidad Autónoma en 2010, esta actuación permitirá a la depuradora tratar más de 48.500 metros cúbicos de aguas residuales al día. Entre otras cuestiones, la obra contempla la ampliación de la estación de bombeo con el fin de optimizar el vertido de aliviados en tiempos de lluvia, mejorar la operatividad de todas las bombas y reducir las labores de mantenimiento asociadas a atascos.

Por otro lado, se incorporará a la EDAR un nuevo tratamiento de hidrólisis térmica de lodos y se renovarán diversos tipos de conducciones. Además, el proyecto incluye también iniciativas encaminadas a modernizar las instalaciones a través, por ejemplo, de la introducción de tecnología más innovadora en los reactores biológicos. En este sentido, incidirá también la sustitución del motor de cogeneración existente en la actualidad por dos motores de funcionamiento alterno que producirán más energía eléctrica y emitirán menos emisiones.

El objetivo final de este proyecto hidráulico es adecuar la EDAR para garantizar que cumpla con los parámetros de reducción de nitrógeno y fósforo establecidos por la normativa actual para la Zona Sensible 'Desembocadura del Río Tinto', donde se ubica la aglomeración urbana de Huelva.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

La Junta aporta 28,9 millones para mantener las ayudas al transporte público durante 2026

El Consejo de Gobierno aprueba la bonificación adicional del 20% para la tarjeta del Consorcio y los bonos de los metros andaluces

El Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del 20% de descuento en el transporte público durante 2026. Con esta bonificación, la Junta de Andalucía aportará 28,9 millones de euros para esta bonificación adicional para todos los usuarios, que se suma a las medidas que se recogen en el Real Decreto-ley 17/2025, además de los descuentos que de manera permanente aplica con la tarjeta del Consorcio y los bonos multiviaje de los metros andaluces.

La Junta de Andalucía ha venido aplicando desde 2022 una serie de bonificaciones extraordinarias para mitigar los efectos sociales y económicos derivados de la crisis internacional y fomentar la movilidad sostenible. En ese sentido, durante el último semestre de año, la Junta de Andalucía aplicó una serie de descuentos en el precio de los abonos y títulos multiviaje, en colaboración con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Esas medidas se prorrogan en 2026, incluida la aportación del 20% de descuento para todos los usuarios, que la Junta de Andalucía asumirá de manera voluntaria.

De esta forma, los beneficiarios de la Tarjeta Joven de Transporte mantendrán el coste del billete que disfrutaban en 2025. Los menores de 15 años disfrutarán de la gratuidad en el transporte público, mientras que los jóvenes entre los 15 y los 30 años tendrán un descuento adicional del 50%, que se suma al que ya tenía la propia Tarjeta Joven. Estas dos iniciativas se financian por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y con los descuentos que ya aplicaba previamente el Gobierno andaluz con la Tarjeta Joven.

Además, con la medida aprobada por el Consejo de Gobierno, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2026, se mantiene una bonificación adicional del 40% en el resto de los usuarios del transporte público de competencia autonómica. Este porcentaje será posible gracias a la aportación voluntaria del 20% de la Junta de Andalucía, estimada en 28.965.000 euros, que se suma al 20% que aporta el Ministerio. Estas ayudas se aplicarán sobre los títulos multiviaje y abonos, es decir, a través de la tarjeta verde de los consorcios, los bonos de los metros y aquellos operadores interurbanos que dispongan de abonos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

El Consejo de Gobierno aprueba el decreto de acceso y formación de policías locales

La norma recoge la supresión de la estatura mínima como requisito para el ingreso y nuevas medidas de conciliación por maternidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que regula el ingreso, la promoción interna, la movilidad, la formación y la convocatoria unificada del personal funcionario de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, siguiendo con el marco normativo de la Ley de Policía Locales, aprobada en julio de 2023 por el Parlamento de Andalucía ante la necesidad de actualizar y mejorar la norma anterior, que tenía más de dos décadas.

Una de las grandes novedades de este decreto, que promueve la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, es la eliminación de la estatura mínima como requisito de acceso. Con esta medida, la Policía Local de Andalucía se equipara a lo que otros cuerpos civiles de policía de Europa realizan, ya que no establecen requisito de altura para acceder a sus pruebas selectivas y se apuesta por que la prioridad en los procesos selectivos sea incorporar talento por encima de otras condiciones físicas. El decreto propone también medidas de conciliación para las situaciones de maternidad en que se encuentren las aspirantes. Éstas responden al principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, evitando que se encuentren en una situación de desventaja.

Por otra parte, la formación de los policías locales se impartirá principalmente por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (Iespa), las escuelas municipales de la Policía Local y las escuelas municipales de la Policía Local acreditadas por el Iespa, previéndose también que dicho instituto pueda homologar cursos impartidos por otras entidades públicas o privadas.

Con este decreto, el curso de ingreso se circunscribe al periodo que el alumnado recibe la formación, estableciéndose que las prácticas en plantilla estén separadas del curso de ingreso, con una duración mínima de 650 horas lectivas para el curso y de 3 meses para las prácticas. De igual manera, se posibilitará el desarrollo de las condiciones necesarias para que el personal funcionario en prácticas pueda portar el armamento reglamentario, como tienen reconocidos los funcionarios en prácticas de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía.

Respecto a las convocatorias, el decreto establece las condiciones para realizar convocatorias unificadas de pruebas selectivas. En estos casos los ayuntamientos,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

mediante acuerdo plenario y la firma de un convenio de colaboración, podrán atribuir a la consejería con competencias la convocatoria y la realización de los procesos. Así, se propone un nuevo sistema de baremación con siete módulos, exigiendo que para obtener el máximo de puntos en el concurso sea necesario obtener el máximo en cada uno de los módulos, al mismo tiempo que en las pruebas físicas se eliminan los tramos de edad en las diferentes marcas exigidas en el acceso a las distintas categorías, introduciéndose como novedad el circuito de agilidad, que ya se exige en el Cuerpo Nacional de Policía y en la policía local de algunas comunidades autónomas.

Además, en relación con los temarios exigibles para el ingreso en las distintas escalas y categorías, se actualizan e incluyen nuevas materias. Sobre las pruebas psicotécnicas, la Junta de Andalucía ha contado con el aval del Colegio de Psicología de Andalucía Occidental para dividir las que se hacían hasta ahora en dos fases diferenciadas. Una, durante el procedimiento selectivo; y otra, en el curso de ingreso.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

La Junta evalúa toda la actividad sanitaria para garantizar una asistencia de calidad y seguridad

El Consejo de Gobierno toma conocimiento del 4º Marco Director de la Inspección de Servicios Sanitarios, que abarcará hasta 2028

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación por la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias del cuarto Marco Director de la Inspección de Servicios Sanitarios 2026-2028, cuyo principal objetivo es garantizar los derechos de la ciudadanía al acceso a las prestaciones sanitarias y a una asistencia sanitaria de calidad y seguridad, con independencia técnica, objetividad, rigor profesional y excelencia organizativa.

Este cuarto marco, que establece las bases estratégicas en las que se sustentará la acción inspectora a través de los tres planes anuales de inspección que se desarrollarán durante su vigencia, tiene como primera línea estratégica garantizar que toda la ciudadanía andaluza acceda en condiciones de equidad a las prestaciones sanitarias y reciba una atención segura y de calidad, de acuerdo con los plazos, estándares y derechos reconocidos en la normativa vigente.

De este modo, además de evaluar el cumplimiento de los requisitos normativos exigidos a los centros, servicios y establecimientos sanitarios y verificar las buenas prácticas orientadas a asegurar la calidad asistencial y la seguridad del paciente, las actuaciones de inspección y control de la actividad sanitaria garantizan que la prestación de servicios se ajusten a la normativa aplicable, a las condiciones pactadas y a los estándares de calidad y seguridad y la supervisión del cumplimiento de las estrategias, planes y procesos asistenciales integrados del sistema sanitario público de Andalucía, evaluando la implantación de sus medidas, los resultados obtenidos, las áreas de mejora y la coherencia de los centros con los estándares organizativos y clínicos establecidos.

Este punto incluye la evaluación de la atención sanitaria prestada en residencia de personas mayores, con un especial seguimiento del uso correcto de la medicación; así como de los servicios prestados en los centros de atención infantil temprana; una evaluación de los procesos asistenciales, especialmente de cáncer de mama, cáncer colorrectal, ictus y de diabetes mellitus.

La segunda línea estratégica del plan se centra en la inspección del cumplimiento de la normativa en todas las fases del ciclo del medicamento y de los productos sanitarios (elaboración, distribución, prescripción, dispensación, utilización y publicidad),



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

asegurando su calidad, seguridad y uso adecuado, y en realizar actuaciones con el objeto de garantizar que la ciudadanía tenga acceso a los medicamentos y productos sanitarios que necesita, promoviendo un uso eficiente y responsable de estos recursos esenciales para la salud pública.

La tercera tiene como finalidad garantizar que toda la investigación biomédica y clínica desarrollada en Andalucía se realice con los máximos estándares de seguridad, calidad e integridad científica y de protección de las personas participantes y de sus derechos. Así, incluye actuaciones de inspección de los ensayos clínicos con medicamentos, la investigación con productos sanitarios y los proyectos de investigación biomédica y en ciencias de la salud, especialmente en infraestructuras de alta complejidad como las unidades de ensayos clínicos de fases tempranas.

Además, se aborda la promoción de la salud laboral, la gestión adecuada de la incapacidad temporal y la vigilancia de las contingencias y enfermedades profesionales. Así, además de supervisar la adecuación de las prescripciones de incapacidad temporal, la duración de los procesos y la correcta coordinación con las entidades gestoras y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, desarrolla actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo y la protección de la salud de las personas trabajadoras, como son la valoración de adaptaciones y cambios de puesto de trabajo y la inspección y control de las unidades de vigilancia de la salud de los servicios de prevención de riesgos laborales.

En el ámbito de las competencias inspectoras, la quinta línea estratégica da continuidad a la acción inspectora desarrollada durante años en este campo, y refuerza el control y la evaluación del uso inadecuado o fraudulento de los recursos sanitarios públicos y aquellas prácticas o actividades que puedan suponer un riesgo para la salud pública.

Finalmente, las líneas sexta y séptima están integradas por objetivos relacionados con el asesoramiento técnico, la formación y el apoyo especializado a la ciudadanía, profesionales y centros sanitarios públicos y privados; así como una mejora continua, desarrollo profesional y excelencia de la propia Inspección de Servicios Sanitarios.

La Junta de Andalucía tiene entre sus prioridades mejorar y garantizar la salud de los ciudadanos mediante una sanidad pública universal, gratuita, de calidad, que garantice la equidad de los ciudadanos en su acceso, con independencia del municipio donde vivan. En este contexto, la Inspección de Servicios Sanitarios es la herramienta a través de la cual la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias ejerce la tutela efectiva de los derechos de los ciudadanos, la evaluación de la calidad de los servicios sanitarios y la vigilancia del cumplimiento de los requisitos normativos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

Autorizados 36,7 millones de euros para un tratamiento innovador contra el mieloma múltiple

Permitirá al Servicio Andaluz de Salud garantizar el suministro del medicamento CAR-T en los hospitales andaluces de referencia

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto para la contratación, por parte del Servicio Andaluz de Salud (SAS), del suministro del medicamento de terapia avanzada ciltacabtagén autoleucel (Carvykti), destinado al tratamiento de pacientes con mieloma múltiple en recaída y refractario.

La autorización permite formalizar un contrato basado en un acuerdo marco con una única empresa, al tratarse de un medicamento exclusivo, para su suministro en los hospitales universitarios Virgen del Rocío de Sevilla, Reina Sofía de Córdoba y Regional de Málaga. El importe total del expediente asciende a 36.711.999,67 euros, IVA incluido.

Este tratamiento CAR-T, incluido en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, se administra en centros de referencia y está indicado para pacientes sin alternativas terapéuticas eficaces, previa evaluación favorable por los comités de expertos del Ministerio de Sanidad.

Con esta autorización, el SAS avanza en la tramitación ordinaria del suministro y garantiza el acceso equitativo y seguro a una terapia innovadora de alto impacto clínico para pacientes andaluces, ya que este tratamiento se suministra a pacientes de mieloma múltiple (MM) con alto riesgo citogenético y que no disponen de alternativas terapéuticas con expectativas de respuesta similares a Carvykti, y además han sido evaluados y aprobados por un comité de expertos del Ministerio de Sanidad, siendo catalogado como favorables.

El mieloma múltiple suele reaparecer de manera más agresiva tras cada recaída, con una menor duración de la respuesta y, por tanto, con alta probabilidad de convertirse en una enfermedad refractaria al tratamiento con muy breve tiempo de supervivencia. El término MM en recaída y refractario (MMRR) es el utilizado para los pacientes que han alcanzado una respuesta en un tratamiento anterior, pero que progresan durante el tratamiento o antes de 60 días de una vez finalizado el tratamiento. El objetivo principal del tratamiento es frenar la progresión de la enfermedad reducir los síntomas asociados mejorando su calidad de vida, así como su supervivencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

Autorizados más de 19 millones para la gestión externa de residuos de los centros sanitarios

Permitirá garantizar una gestión segura, eficiente y ambientalmente sostenible de los residuos sanitarios en toda Andalucía

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto para la contratación, por parte del Servicio Andaluz de Salud (SAS), de los servicios de gestión externa de los residuos generados en sus centros sanitarios, por un importe total de 19.078.772,15 euros (IVA incluido). Esta autorización permitirá dar continuidad a un servicio esencial para el funcionamiento del sistema sanitario público andaluz, garantizando la correcta recogida, transporte, tratamiento y eliminación de los residuos derivados de la actividad asistencial y de soporte de todos los centros del SAS, incluidos hospitales, centros de salud, dispositivos de urgencias, centros de transfusión y centros administrativos.

El contrato, que se licitará mediante procedimiento abierto y con un plazo de ejecución de 36 meses sin posibilidad de prórroga, contempla la dotación de los medios materiales necesarios para el correcto almacenamiento en contenedores de los residuos, el transporte a plantas de transferencia o tratamiento, la gestión de la documentación técnico-legal asociada, así como el control de la trazabilidad y la calidad de todos los procesos, conforme a la normativa vigente en cada momento.

La gestión adecuada de los residuos sanitarios constituye un requisito legal y un elemento clave para garantizar la calidad asistencial, la seguridad de pacientes y profesionales y la salubridad de los centros sanitarios, especialmente teniendo en cuenta la variedad y peligrosidad de los residuos generados, como los infecciosos, punzantes, químicos o citostáticos.

El expediente incorpora mejoras respecto a la contratación vigente, reforzando la contratación pública estratégica con un enfoque ambiental y de economía circular. Entre las mejoras destacan la inclusión de criterios de adjudicación específicos sobre el impacto ambiental del servicio, como la huella de carbono de las rutas logísticas, el nivel de emisiones de la flota, el uso de contenedores reutilizables frente a los de un solo uso y la utilización de materiales con ecoetiquetas y análisis del ciclo de vida.

Asimismo, el contrato se alinea con el Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030 (Pegai), incorpora procedimientos innovadores para la asunción de la responsabilidad ampliada del productor del envase y adapta la prestación del servicio a la normativa estatal y autonómica en materia de residuos y economía circular,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

por ejemplo, mediante la obligación del cálculo y compensación de la huella de carbono del servicio contratado, dando opción a acreditar este requisito mediante el registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), alineando el contrato con otras estrategias de la Junta de Andalucía.

El expediente incluye también mejoras específicas para la recogida de residuos en centros de alta dispersión y baja generación, como consultorios y determinados centros de salud, garantizando el cumplimiento de los requisitos de transporte establecidos en la normativa vigente.

En cuanto a la vertiente social del contrato, en línea con el fuerte compromiso de la Junta de Andalucía con la calidad en el empleo y la mejora continua de las condiciones laborales de los trabajadores, se vela por la consolidación y mantenimiento de la calidad del empleo mediante la exigencia de subrogación del personal en el caso de que cambie el adjudicatario actual. Con esta autorización, el SAS avanza en la tramitación del nuevo expediente de contratación y asegura la continuidad de un servicio esencial para el correcto funcionamiento del sistema sanitario público, reforzando su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la mejora continua de la calidad asistencial.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

La Junta adapta las plantillas de los doce partidos judiciales más grandes de Andalucía

Destina 1,4M€ a la última fase de la Ley de Eficiencia, que afecta a 5.384 funcionarios de las ocho capitales y otras cuatro ciudades

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la inversión de la Junta de Andalucía de 1,4 millones de euros en materia de personal para reforzar las plantillas de los 12 partidos judiciales que han sido adaptados al nuevo modelo de tribunal de instancia en la Fase III de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2025.

Esta tercera y última fase afecta a las ocho capitales de provincia y las ciudades gaditanas de Algeciras, Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María y a la granadina de Motril. Se trata de los doce partidos judiciales más grandes de los 85 existentes en Andalucía, en los que trabajan más de 5.384 funcionarios dependientes de la Junta de Andalucía y en los que se han creado nuevas plazas, se han transformado puestos genéricos en especializados en Violencia sobre la Mujer y se han creado nuevos puestos de jefatura que no existían en la estructura antigua.

Con la adaptación de estos doce partidos judiciales, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública culmina la implantación de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia en los 85 partidos judiciales de Andalucía conforme a los plazos fijados por el Ministerio de Justicia en la norma.

Así, en julio de 2025 se adecuaron 70 partidos judiciales donde trabajan casi 4.000 funcionarios (los más pequeños con Juzgados Mixtos); en octubre se implantó la reforma en otros tres (Fuengirola, Marbella y Torremolinos, donde trabajan 370 funcionarios) que contaban con juzgados de Primera Instancia, de Instrucción y de Violencia sobre la Mujer; y el 31 de diciembre en los partidos judiciales más grandes, de los que dependen 55 juzgados de Paz, ahora transformados en oficinas de justicia municipales.

La nueva estructura en Sevilla, Granada y Málaga, que albergan audiencias provinciales y salas del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), incluye un Servicio Común General, un Servicio Común de Ejecución y tres servicios de Tramitación (uno para el Tribunal de Instancia, otro para la Audiencia y un tercero para el TSJA). Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén cuentan con un Servicio Común General, un Servicio Común de Ejecución y dos Servicios de Tramitación (uno para el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Tribunal de Instancia y otro para la Audiencia Provincial). En Motril y Jerez de la Frontera hay un Servicio Común de Tramitación, un Servicio Común General y un Servicio Común de Ejecución, mientras que en El Puerto de Santa María sólo hay dos servicios comunes, el de Tramitación (que incluye la ejecución) y el Servicio Común General.

Para reordenar las plantillas conforme a estas nuevas estructuras, al igual que en los partidos judiciales adaptados en las dos primeras fases, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ha negociado con los sindicatos y aprobado nuevas relaciones de puestos de trabajo (RPT) para cada partido judicial, que incluyen nuevas plazas creadas y puestos de jefatura que antes no existían.

En concreto, se han creado doce nuevas plazas: dos en el Tribunal de Instancia de El Puerto, tres en el Registro Civil de Almería, una en el Registro Civil de Algeciras y seis en las oficinas de justicia municipales de Níjar, Vícar, Armilla, Alhaurín de la Torre, Rincón de la Victoria y Mairena del Aljarafe. Además, se han incorporado 228 puestos de jefatura que antes no existían para coordinar el trabajo de las secciones y servicios comunes (218 en los tribunales de Instancia y 10 en los registros civiles). Son puestos que conllevan un complemento salarial y a los que han accedido los funcionarios a través de un concurso específico.

También se han transformado 24 puestos genéricos en especializados en Violencia sobre la Mujer, lo que implica un complemento salarial, para reforzar el personal en estos órganos ante el incremento de carga de trabajo con las nuevas competencias sobre delitos sexuales que han asumido: tres en Almería, uno en Cádiz, dos en Algeciras, uno en Jerez, dos en Córdoba, tres en Granada, uno en Huelva, uno en Jaén, cinco en Málaga y cinco en Sevilla.

Adaptación de equipos y sedes

Sólo en personal, esta tercera fase supone un coste anual para la Junta de Andalucía de 1,4 millones de euros, a lo que hay que sumar la adaptación de los equipos y sistemas informáticos, así como las obras realizadas en varias sedes para adecuarlas a la nueva estructura de organización del personal, que requiere espacios más amplios y diáfanos. También para reforzar los medios alternativos de solución de controversias (MASC), a los que ahora hay que acudir antes de interponer una demanda civil o mercantil, si bien Andalucía se adelantó a la norma y antes de su aprobación puso en marcha medidas y servicios pioneros de mediación.

En total, la implantación de la reforma judicial en Andalucía ha supuesto un coste de 56 millones que la Junta de Andalucía ha asumido en solitario, ya que la Ley de Eficiencia aprobada por el Gobierno de España carece de memoria económica para dotar de recursos a las comunidades autónomas que han tenido que aplicarla en un tiempo



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

récord. Así, Andalucía ha cumplido con los plazos fijados en la ley, si bien en la Conferencia Sectorial del 22 de diciembre de 2025 se acordó a propuesta del Ministerio de Justicia cierta flexibilidad para realizar ajustes durante el primer trimestre de 2026.

En dicha reunión, el Gobierno de España reconoció que Andalucía es una de las comunidades más adelantadas y donde mejor ha evolucionado el servicio en los 73 partidos judiciales transformados en las dos primeras fases donde las sentencias sin ejecutar se han reducido un 69% y los actos de comunicación pendientes un 43,8%, muy por encima de la media del resto.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

Autorizados 16,1 millones para la prestación del servicio de adopción y acogimiento familiar

Prioriza la desinstitucionalización, el interés superior del menor y el apoyo a familias y menores en procesos de acogimiento y adopción

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto para la contratación, mediante concierto social, por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, del servicio de gestión para la adopción y el acogimiento familiar en Andalucía, por un importe que asciende a 16,1 millones de euros.

El objetivo de este servicio es priorizar el interés superior del menor, avanzar en la desinstitucionalización y promover el entorno familiar como contexto preferente de desarrollo, intensificando el apoyo especializado tanto a las familias solicitantes como a los menores inmersos en los procesos de acogimiento y adopción. En Andalucía, más de 2.000 niños, niñas y adolescentes están actualmente en centros de protección.

La evidencia científica disponible respalda la eficacia de las medidas de integración familiar en el desarrollo emocional, social y cognitivo de los niños, niñas y adolescentes atendidos por el sistema de protección. Diversos estudios académicos y evaluaciones institucionales demuestran que crecer y desarrollarse en una familia acogedora, guardadora o adoptiva favorece la construcción de vínculos afectivos seguros, la estabilidad relacional y la inclusión social.

Cuando un menor se encuentra en situación de riesgo en su núcleo familiar, el sistema de protección debe actuar de forma inmediata y prioritaria, garantizando su seguridad y bienestar integral. La intervención tiene como objetivo principal salvaguardar los derechos del menor y proporcionarle un entorno seguro, afectivo y estable que favorezca su desarrollo.

El servicio incluye la captación y sensibilización de nuevas familias para el acogimiento y la adopción, así como la información, formación y valoración de idoneidad para la integración familiar o la adopción internacional. Además, contempla la atención inmediata para evitar ingresos provisionales en centros, la elaboración y ejecución de planes de seguimiento, intervenciones especializadas para prevenir rupturas, y la puesta en marcha de formaciones y grupos de autoayuda. También se reforzará el apoyo e integración sociolaboral de jóvenes de 16 años hasta la mayoría de edad, y se garantizará el acompañamiento en el cierre de la medida.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En concreto, el servicio contará con 71 equipos profesionales distribuidos por toda Andalucía, de los que 24 equipos estarán dedicados a la valoración de idoneidad, compuestos por un psicólogo y un trabajador social, y 47 equipos de apoyo acompañarán el acogimiento o la guarda con fines de adopción, integrados por un psicólogo, un trabajador social y un educador social.

La contratación se distribuye en once lotes en las ocho provincias y contempla un plazo de ejecución de 24 meses, con posibilidad de prórroga de hasta 21 meses. La fecha prevista de inicio de ejecución es el 1 de abril de 2026 y el gasto se distribuirá en tres anualidades, hasta alcanzar el importe total autorizado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

Publicado el nuevo manual del programa de tratamiento a familias con menores en riesgo

Con su actualización, la Junta refuerza la intervención de los equipos multidisciplinares, que atienden cada año a 6.000 familias

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la elaboración y publicación del nuevo manual técnico del programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección, un recurso cuya finalidad es preservar los derechos de los menores y promover su desarrollo integral, evitando la separación de la familia y normalizando su situación.

Este programa se configura como una prestación garantizada del sistema público de Servicios Sociales y se gestiona mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las entidades locales. En el conjunto de Andalucía, el programa se desarrolla a través de 156 equipos multidisciplinares, integrados por profesionales de la Psicología, la Educación Social y el Trabajo Social, que suman 496 profesionales. Estos equipos atienden anualmente a unas 6.000 familias y 10.000 niños, niñas y adolescentes.

La actualización del manual técnico, que puede consultarse en la web del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, responde a la necesidad de dotar a los equipos de tratamiento familiar (ETF) de una herramienta actualizada, basada en la evidencia científica y alineada con los resultados del estudio de evaluación de la eficacia y eficiencia del programa realizado en 2022. De este modo, el nuevo documento recoge los aspectos generales de organización, funcionamiento y evaluación del programa, sirviendo de soporte a la intervención profesional.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta actualización, recogidos en el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027, se centran en mejorar las intervenciones profesionales y optimizar sus resultados en beneficio de las familias destinatarias, así como impulsar la difusión del manual y la formación de los profesionales de los equipos de tratamiento familiar para su correcta implementación.

La redacción del manual es fruto de un proceso participativo y de trabajo coordinado entre profesionales de los equipos de tratamiento familiar, los servicios de Prevención y los servicios de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, bajo la dirección de un equipo experto de la Universidad de Sevilla y en coordinación con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. El manual ha sido presentado en las distintas provincias para conocimiento y debate con los agentes implicados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El documento, estructurado en dos volúmenes, se concibe como una herramienta de planificación, organización, coordinación y ejecución de la intervención, e incorpora instrumentos de evaluación y técnicas basadas en evidencias. Su implantación irá acompañada de un proceso formativo dirigido a los profesionales, que culminará con una evaluación del impacto de la intervención desarrollada con las familias y los menores.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

Aprobada la creación de cuatro nuevas escuelas infantiles en la provincia de Granada

Moclín, Pórtugos, Fuente Vaqueros y Orce ofertarán 112 plazas gracias a los acuerdos de la Junta con los ayuntamientos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se crean cuatro nuevas escuelas infantiles en la provincia de Granada, que sumarán en su conjunto 112 plazas del Primer Ciclo de Infantil. Esta oferta permitirá atender la demanda de las familias para ese tramo de edad (0 a 3 años) en municipios que hasta ahora no contaban con ningún centro para esta etapa, ni de titularidad pública ni privada.

La creación de estos centros de titularidad municipal ha sido posible gracias a los convenios de cooperación suscritos entre la Junta de Andalucía y los respectivos ayuntamientos. En concreto, las nuevas escuelas son 'Pueblos de colores', en la localidad de Tiena, municipio de Moclín, con una oferta de 41 puestos escolares; 'Los Erizos', situada en Pórtugos, con 15 plazas; la escuela Infantil 'Fuente Vaqueros', en el municipio del mismo nombre, con 41 puestos; y 'Pequeños pobladores', en Orce, con 15 plazas.

Para este curso 2025-2026, la Junta de Andalucía ha ofertado 12.332 plazas del primer ciclo de Infantil en la provincia de Granada en una red de 217 centros, entre los que se encuentran las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y los centros públicos o privados adheridos al programa de la Junta de Andalucía para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil.

En el presente curso 2025-2026 se ha iniciado por primera vez la gratuidad del servicio de atención socioeducativa para todas las plazas de 2 años, tanto en las escuelas infantiles de la Junta de Andalucía como en los centros adheridos al Programa de ayuda a las familias. De esta manera, el 70,3% de las familias granadinas se beneficia este curso de la gratuidad en el servicio socio educativo, es decir, un total de 7.637 niños escolarizados de 0 a 3 años no pagan por la educación, un 10,40% más que el curso pasado.

Ésta es una de las medidas que el Gobierno andaluz pone en marcha para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar especialmente entre las clases medias y trabajadoras y las familias desfavorecidas, así como apoyo al sector. Para facilitar la compatibilidad entre vida laboral y familiar, tanto las escuelas infantiles como los centros de educación infantil ofrecen sus servicios de lunes a viernes todos los días no festivos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma

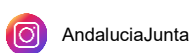


JuntaInforma



Junta de Andalucía

del año, salvo el mes de agosto, en horario ininterrumpido de 7.30 a 17.00 horas, siendo un máximo de ocho las horas que permanecen en los centros los escolares. La Educación Infantil se considera en Andalucía una etapa de carácter educativo y no sólo asistencial.



ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

Sevilla TechPark contará desde 2027 con servicios innovadores de movilidad, digitalización o energía

Con una inversión de la Junta de 20 M€, las licitaciones del proyecto de Compra Pública de Innovación eCitySevilla se inician en 2026

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la finalización de la fase de consulta preliminar al mercado en el marco del proyecto de Compra Pública de Innovación (CPI) eCitySevilla, un instrumento de mejora que promoverá soluciones innovadoras de movilidad sostenible, eficiencia energética, digitalización o edificación inteligente en el parque científico y tecnológico Sevilla TechPark.

Estas mejoras, que estarán en desarrollo entre 2027 y 2028, después de que finalicen las contrataciones de esos servicios previstas para este ejercicio 2026, suponen una inversión de la Junta de Andalucía de 19,8 millones de euros procedentes del programa Andalucía Feder para el periodo 2021-2027.

La Compra Pública de Innovación es un novedoso sistema de contratación con el que las administraciones pretenden satisfacer una demanda de servicios y productos avanzados aún no disponibles en el mercado. Con esta herramienta, que permite fomentar la innovación empresarial y reforzar la colaboración público-privada, se articularán, en este caso, una serie de actuaciones que transformarán este enclave tecnológico en un ecosistema pionero de ciudad inteligente abierto, digital, descarbonizado y autosuficiente energéticamente.

Sevilla TechPark ya ha culminado las consultas preliminares al mercado de todas esas intervenciones contenidas en la CPI eCitySevilla. Esas consultas, que son el paso previo que permite iniciar las licitaciones públicas, constituyen el proceso de recopilación de ideas e información de los diferentes agentes privados para asegurar una posterior contratación más eficiente y orientada a los resultados buscados. En esta fase, el parque ha recibido un total de 74 propuestas para solucionar los retos planteados en las que han participado 80 entidades. Del conjunto de iniciativas, 50 tienen carácter individual (67%) y 24 se han presentado en modalidad de colaboración (33%).

En lo que respecta a su origen, 26 de ellas proceden de Andalucía y en todas las consultas preliminares al mercado se ha recibido, al menos, una propuesta con origen andaluz. Con carácter general, se han formalizado ofertas de hasta diez regiones y dos de ellas son de alcance internacional; concretamente, han sido presentadas por entidades de Francia. En cuanto a la tipología de las 80 entidades participantes, 47 son



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

pymes (59%), 14 de ellas con sede en Andalucía; 18 son grandes empresas (22%), cuatro de ellas también andaluzas; seis son centros tecnológicos (7%) y cinco son universidades (6%), siendo dos de ellas instituciones académicas andaluzas.

A partir de los resultados obtenidos en la fase de consulta preliminar al mercado, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y Sevilla TechPark han determinado reestructurar las líneas de trabajo planteadas inicialmente, de forma que éstas se agruparán en seis acciones. La primera pretende implantar servicios de autoconsumo compartido y recursos de energía distribuidos, incluyendo un proyecto piloto de 'Building To Grid', que contempla convertir edificios en agentes activos en la gestión de energía. La segunda plantea un sistema de alumbrado público inteligente y de control de accesos al parque tecnológico; la tercera, un piloto de transporte eléctrico autónomo, y la cuarta, un piloto de robótica móvil para limpieza urbana.

En quinto lugar, se ha definido un sistema de logística de última milla para mercancías con automatización avanzada, mientras que la última intervención se centra en el desarrollo de una infraestructura digital, incluyendo plataforma de datos y sistema de gestión de eventos, emergencias y seguridad con gemelo digital.

Para avanzar en el proyecto de Compra Pública de Innovación, ya han comenzado los trámites para contratar las asistencias técnicas necesarias para apoyar los procesos de contratación que registrarán la ejecución de esas seis soluciones innovadoras. Todas ellas se desplegarán sobre un recinto de 200 hectáreas, concebido como una ciudad en sí misma que alberga 575 entidades con 31.667 empleados y un impacto económico de 5.513 millones de euros.

Más de 80 proyectos de CPI

Actualmente, Andalucía cuenta con más de 80 proyectos de Compra Pública de Innovación en diferentes fases de desarrollo durante el periodo comprendido entre 2018 y 2025, que suponen una inversión superior a los 207 millones de euros. Las iniciativas contabilizadas se distribuyen, fundamentalmente, entre los sectores de la salud, la sostenibilidad, el medio ambiente, las telecomunicaciones, la energía y la agricultura.

La mayoría de ellas están impulsadas por la Junta de Andalucía, con un respaldo económico, a través de fondos Feder, que se eleva hasta los casi 150 millones de euros y con incidencia sobre todos esos segmentos. Las restantes se ejecutan por parte de otras administraciones con presencia en Andalucía, con el apoyo directo del Estado a través de Fondos Plurirregionales.

En lo que respecta a los proyectos promovidos por el Gobierno andaluz, éstos están siendo llevados a cabo por los diferentes departamentos bajo la coordinación de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Comisión Interdepartamental de Coordinación de la Compra Pública de Innovación en la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Universidad tiene en marcha, además del proyecto CPI eCitySevilla, el Space Innova Andalucía, dotado con 20,2 millones de euros del Programa Andalucía Feder 2021-2027. Con él se busca mejorar la prestación de servicios públicos en ámbitos tan relevantes como el despliegue de emergencias, la lucha contra los incendios forestales, la gestión medioambiental o el geoposicionamiento mediante la aplicación de soluciones pseudosatelitales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 28 DE ENERO DE 2026

La Junta edita una colección de cuentos sobre los museos y conjuntos culturales andaluces

‘Cuéntame un Museo’ incluye 17 cuentos ilustrados por autores andaluces sobre 16 museos y 7 conjuntos de todas las provincias

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la nueva colección de cuentos infantiles vinculados a los museos y conjuntos culturales andaluces impulsada por la Consejería de Cultura y Deporte, un innovador proyecto, que, bajo el título ‘Cuéntame un Museo’, aspira a acercar a los más jóvenes las colecciones artísticas y patrimoniales de una manera divulgativa, al tiempo que se promueve la creatividad de autores e ilustradores andaluces.

Este proyecto editorial, que se inicia con 17 cuentos del total de 16 museos y siete conjuntos culturales de todas las provincias andaluzas, cuenta con la colaboración de diversos creadores andaluces que han redactado e ilustrado estas publicaciones, con las que se persigue la transmisión de valores y conocimientos sobre el patrimonio artístico, arqueológico e inmaterial andaluz, entre el público infantil y juvenil.

La colección ‘Cuéntame un museo’ aspira, además, a convertirse en un recurso útil para el desarrollo del programa educativo de los museos, sirviendo de material de apoyo para programar tanto actividades educativas y lúdicas como visitas guiadas infantiles, talleres y cuentacuentos. También es un recurso idóneo como fondo de biblioteca pública, y como material de análisis para estudiantes de Magisterio.

Hasta la fecha se ha editado cuentos de las colecciones del Museo de Almería, con el título de ‘Atrévete a viajar a la Prehistoria’, a cargo de María del Pilar López Gómez y Nanna Garzón; el Museo de Cádiz con ‘Los duendes del Museo’, de Carmen Gil Martínez y Julia Borrero Contreras ‘Milvilla’; el Museo Arqueológico de Córdoba, con el relato ‘Noches mágicas en el Museo: la Leyenda de Pegaso’, a cargo de José Morales García y Miguel Calero Hernández; el Museo de Bellas Artes de Córdoba, con ‘Marina, la niña que olvidó los colores’, de Pepa Muñoz, Marta Moreno y Pedro Peinado;

Asimismo, en el Museo de Bellas Artes de Granada, se ha editado ‘El cuadro: un cuento en el Museo de Bellas Artes de Granada’, firmado por Diego Magdaleno y Virginia Ogalla; en el Museo Casa de los Tiros de Granada, con ‘La espada y el corazón’, de Alejandro Pedregosa y María Loreto Troyano Moreno, y en el Museo Arqueológico de Granada, con ‘El auténtico cuento de Doña Elvira’, de M^a Ángeles Ginés Burgueño, M^a Magdalena Ramos y Jazmín Muñoz García.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

También se han publicado los cuentos del Museo de Huelva, 'La voz de Tarteso', de Teresa Suárez y Sara Gómez; el Museo Íbero, con 'La diosa de la puerta del sol', de Alfonso Ramírez Contreras y Ana Rodríguez Fernández; el Museo Arqueológico de Úbeda, con 'La primera excavación', escrito e ilustrado por Nono Granero; el Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir, con la obra 'La leyenda de la Tía Tragantía', también a cargo de Nono Granero, y el Museo de Jaén, con 'Una noche mágica', por Patricia García Rojo y Xan López.

Asimismo, el Museo de Málaga ha publicado el cuento 'La Dama que perdió la cabeza', firmado por María Morente del Monte y Luis Ruiz Padrón; el Conjunto Arqueológico de Carmona ha editado 'La leona de Carmo', de Salvador Santos, Iván Cano y Francisco Asencio; el Museo Arqueológico de Sevilla ha publicado 'El viaje de Ayin', de María Montilla y Concha Jiménez; el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla ha encargado la obra 'Cachivaches', de Diego Magadaleno y Virginia Ogalla, y el Museo de Bellas Artes de Sevilla ha hecho lo propio con 'En la plaza del Museo', de Nanen García Contreras.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía